

TRESSIS SV SA

INSTRUCCIONES Y FORMULARIO PARA LA EMISIÓN DE VOTO ANTICIPADO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 29 DE NOVIEMBRE 2022 (O EL SIGUIENTE DÍA 30 DE NOVIEMBRE EN SEGUNDA CONVOCATORIA).

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá ejercitarse por el accionista por medios de comunicación a distancia, que pueden consistir en correspondencia postal al domicilio social de la sociedad (28006 Madrid, calle Jorge Manrique, nº 12), electrónica al correo electrónico accionistas@tressis.com, o cualquier otro medio de comunicación a distancia. La comunicación habrá de ser recibida por la sociedad antes de las 20:00 horas del 28 de noviembre 2022, primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria, acreditando la identidad del accionista que delega su voto mediante firma electrónica reconocida o transmitiendo imagen que reproduzca un documento de identidad.

En caso de que la representación sea conferida a través del portal del accionista, para acreditar la identidad pueden usarse las credenciales de acceso como accionista que están comunicadas, o que serán comunicadas en breve en caso de acciones que hayan sido adquiridas recientemente. Desde el portal del accionista podrá obtenerse una nueva contraseña de no recordar la anterior.

El formulario utilizable para la emisión del voto a distancia (que permite expresar el sentido en que se emite el voto para cada uno de los puntos del día) se inserta a continuación y es descargable.

TRESSIS SV SA

FORMULARIO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA, CON OCASIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 13:30 HORAS.

Marque la casilla correspondiente al sentido de su voto, a favor o en contra de la propuesta de acuerdo hecha por el consejo de administración, que es la que se indica a continuación, o absteniéndose:

1.

Repartir un dividendo complementario con cargo a reservas de libre disposición, a razón de 0,102984 € por acción (antes de retención tributaria) que será pagadero el día 2 de diciembre de 2022 mediante transferencia a la cuenta bancaria designada por los accionistas, o en su defecto en el domicilio social.

A favor En contra Abstención